

# INFORME BIMESTRAL



## COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

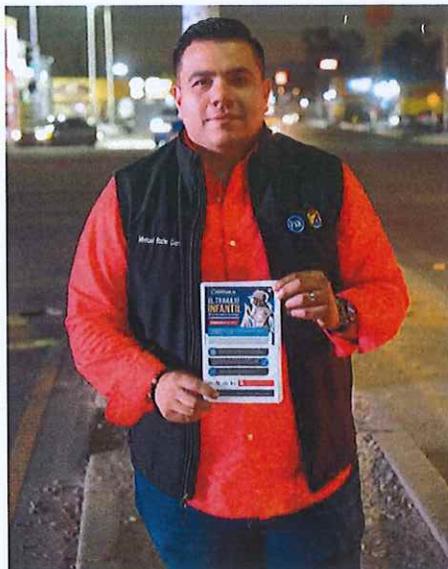
**INFORME BIMESTRAL  
DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ  
DICIEMBRE 2023-ENERO 2024**

**06 de diciembre de 2023**, acudimos a la Escuela Primaria vespertina Licenciado Justo Sierra, en la Colonia Venustiano Carranza a fin de hacer entrega directamente a los padres de Familia de los niños beneficiados de uniformes escolares de invierno.

Nuestro compromiso es ir más allá, trabajando en soluciones tangibles que mejoren la vida de nuestra sociedad. Seguiremos esforzándonos para ser la voz y la acción que nuestros ciudadanos merecen.



**06 de diciembre de 2023**, acudí en compañía de mi equipo de trabajo al volanteo en el cruceo Lázaro Cárdenas y Calle Novena, para invitar a la ciudadanía que reporten al 911, el trabajo infantil (es toda actividad laboral que priva a niñas, niños y adolescentes de sus derechos, afecta su potencial y perjudica su desarrollo físico y psicológico) cuando vean niños trabajando o pidiendo dadivas en la vía pública, ya que esto es ilegal y considerado como peligroso.



**06 de diciembre de 2023**, atendiendo la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar Mesa de Trabajo Comisión de Hacienda, donde se analizan los siguientes temas:

- Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 30/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

- Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 31/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024.



**El día jueves 07 de diciembre de 2023**, previa convocatoria acudí a la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Humano y Bienestar Social en la que se evaluarán los Avances de los Programas Operativos Anuales 2023, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Explicación de la metodología de la evaluación.
3. Presentación y evaluación ciudadana de los Programas Operativos Anuales 2023 a cargo de las siguientes entidades y/o dependencias:
  - a) Bienestar Social Municipal.
  - b) Desarrollo Integral de la Familia, DIF Mexicali.
  - c) Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali.
  - d) Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, IMMM.
  - e) Servicios Médicos Municipales.
  - f) Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones.
  - g) Coordinación de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
4. Clausura de la sesión.



8 de diciembre de 2023, previa convocatoria acudí a la LXI sesión Extraordinaria la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

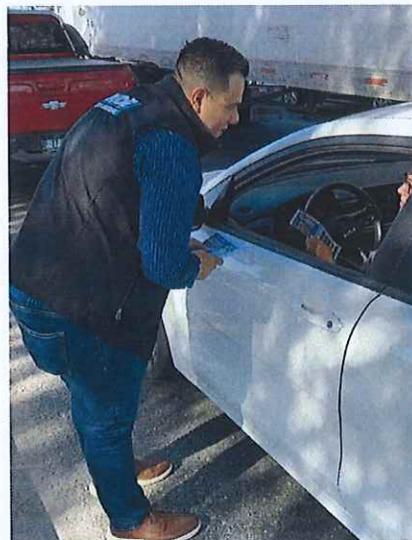
Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 30/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 31/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.



08 de diciembre de 2023, acudí en compañía de mi equipo de trabajo al volanteo para invitar a la ciudadanía que reporten al 911, el trabajo infantil (es toda actividad laboral que priva a niñas, niños y adolescentes de sus derechos, afecta su potencial y perjudica su desarrollo físico y psicológico) cuando vean niños trabajando o pidiendo dadas en la vía pública, ya que esto es ilegal y considerado como peligroso.



**11 de diciembre de 2023**, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 fracción III de la Ley del Régimen Municipal y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Baja California, solicite toda la información y documentación relativa al permiso otorgado a la empresa FMF Entertainment S.A. de C.V. también conocida como "El Circo de Francesco" en el presente año, así como la información relativa a su solicitud realizada en el mes de diciembre del año 2019 al anterior Ayuntamiento, y en caso de que haya sido negado en ese entonces los motivos por los que se otorgó la negativa.



**15 de diciembre de 2023**, previa convocatoria acudí a la LXII sesión Extraordinaria la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 08 de diciembre del año 2023.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. José Ramón López Hernández, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Toma de Protesta a Regidor Suplente.

Punto Cuarto: Presentación del Décimo Tercero Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 10/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a iniciativa de reforma al artículo 33 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 11/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a reformar el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.



**Jueves 18 de diciembre de 2024, con mucho gusto** asisti a la reuion de SMPINNA misma donde se dieron cit DIF Municipal, Seguridad Publica y la Procuraduria de la Defenza del Menor para continuar con los trabajos coordinados del trabajo infantil en la via públcia, seguiremos avanzando por la seguridad de todos y cad uno de los niños.



**Miércoles 20 de diciembre de 2023, previa invitación acudí a la Cuarta Sesión Ordinaria del SIMPINNA Mexicali, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:**

Primer Punto. - Bienvenida y presentación de los asistentes.

Segundo Punto. - Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

Tercer punto. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Cuarto punto. – Informe de actividades de la Comisión de entorno familiar y otro tipo de tutela.

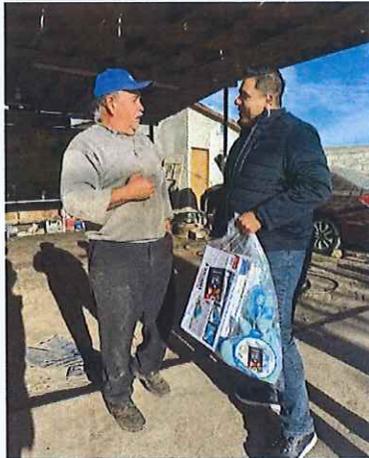
Quinto punto. - Protocolo de acceso a la educación básica para niños, niñas y adolescentes en situación de migración (NNASM). INICEF

Sexto punto. - Sub- ruta para restricción del derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mexicanos, UNICEF.

**Viernes 5 de enero de 2024, en agradecimiento por el trabajo realizado en coordinación con su servidor durante todo el año 2023, nos reunimos con algunos representantes de la comunidad para partir la tradicional rosca de reyes y decelearles lo mejor este año 2024 e inivtarlas a redoblar esfuerzos en conjunto por nuestras comunidades.**



**Viernes 5 de enero de 2024**, con mucho gusto atendimos la petición hecha por los ciudadanos del Valle de Mexicali, para que se les otorgara rosca y juguetes para celebrar el día de reyes en su comunidad, entre las cuales se encuentran Ejido Hechicera, Ciudad Morelos, Ejido Colima, Ciudad Guadalupe Victoria, Ejido Quintana Roo, Hermosillo y Sinaloa.



**Lunes 8 de enero de 2024**, me reuní con el Arquitecto Rogelio Guzmán Obispo, Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento para dar seguimiento al acuerdo de Cabildo que se publicó en el Periódico Oficial Del Estado el 15 de septiembre de 2023 el mediante el cual se reformaron los artículos 34, 36 y 55 del Reglamento Municipal De Imagen Urbana, reunión donde me comenta los trabajos realizados hasta el día de hoy por la dependencia que dirige, señalando que se cuenta ya con un avance significativo del padrón de postes, teniendo detectas por el momento 86 mil postes en la ciudad, los cuales falta clasificar para saber de qué empresa son cada uno de ellos, seguimos avanzando por tu seguridad.



**El día jueves 11 de enero de 2024**, previa convocatoria acudí a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la cual se analiza el siguiente tema: relativo a presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros, Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).



**Viernes 12 de enero, de 2024**, previa convocatoria acudi a la LXIII Sesión Extraordinaria Cabildo, la cual se desarrollo bajo el siguiente orden del dia:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año 2023.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 09/24 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2024, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros, Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo referente a la ampliación del apoyo logístico del Convenio de Colaboración, celebrado entre el Municipio de Mexicali, Baja California, y el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 38/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 30.832 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Veracruz de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, en la modalidad de compraventa.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 39/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 49.333 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Fuerte de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-222-040, en la modalidad de compraventa.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 40/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Bienes Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 20.000 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida José María Larroque de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA

MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, en la modalidad de compraventa.

Punto Octavo: Clausura de la sesión.



**17 de enero de 2024.-** previa convocatoria acudi a la Sesion de la Comision Conjunta de de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Planeacion del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, en la cual se analizaron Iso siguientes temas:

- Solicitud de aprobación del “Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Crecimiento de Progreso 2040” que modifica al al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 2 de marzo de 2007.
- Solicitud de aprobación del proyecto denominado estudio de justificación de cambio de uso de suelo para el lote 60 Z-1 P-1 F.S.O manzana s/n POBLADO AGUASCALIENTES del Municipio de Mexicali, Baja California.



El día **miércoles 17 de enero de 2024**, en conjunto con mi equipo de trabajo acudimos al Sobrerueda Independencia a fin de dar a conocer a los ciudadanos el **DESCUENTOS PARA PERMISOS DE COMERCIO AMBULANTE**, por tercer año consecutivo se otorgan beneficios para expedir permisos de comercio ambulante en Mexicali, beneficiando principalmente a adultos mayores, madres y padres autónomos jefes de familia, personas con discapacidad y estudiantes, esto beneficios son los descuentos de este 2024, destacando el 15%, 10% y 5% de descuento por pronto pago en la revalidación de permisos en los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, para público en general.



MANUEL RUDEGARCIA  
REGIDOR XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

GOBIERNO DE MEXICALI

POR TERCER AÑO CONSECUTIVO EL REGIDOR RUDEGARCIA GESTIONA

**BENEFICIOS EN LA EXPEDICIÓN DE PERMISO DE COMERCIO AMBULANTE 2024**

**15% DE DESCUENTO ENERO**    **10% DE DESCUENTO FEBRERO**    **5% DE DESCUENTO MARZO**

**EN REVALIDACIÓN DE PERMISO POR PRONTO PAGO**

100% de descuento en revalidación de permiso a adultos mayores durante enero, febrero y marzo y 50% a partir de abril.  
 50% de descuento en nuevos permisos a adultos mayores de enero a diciembre  
 50% de descuento a madres y padres autónomos jefes de familia  
 50% de descuento a padres con hijos con discapacidad  
 25% de descuento a estudiantes de 16 a 21 presentando comprobante (credencial, constancia y/o boleto) y permiso de padres o tutores en caso de menores de edad.

**Requisitos** (con original y copia)

- Comprobante de domicilio
- Acta de Nacimiento
- INE

-Si el giro es de alimentos, presentar **CERTIFICADO DE SALUD**, expedido por el Departamento de Servicios Médicos Municipales.  
 -Adultos mayores presentar **IMAPA**  
 -Personas con discapacidad, presentar certificado expedido por el Departamento de Servicios Médicos Municipales.  
 -Padres y madres solteras presentar **CUSTODIA O PATRIA POTESTAD.**

**Más Información**  
 Oficina Comercio Ambulante Tel. 665534415  
 Av. Reforma 558, Col. Primera Sección, Centro Histórico, Mexicali, B.C.

Instagram: manuelrudegarcia    Facebook: manuelrudegarcia    WhatsApp: 665.3886433



**Viernes 19 de enero de 2024**, previa convocatoria de la Comisión de Hacienda acudí como invitado a la Sesión extraordinaria, misma donde se analizó el siguiente tema:

- Punto de acuerdo relativo a al programa de beneficios para los contribuyentes personas físicas que cumplan con su obligación de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024 de manera oportuna e inmediata.

**Viernes 19 de enero de 2024**, previa convocatoria de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio acudí como invitado a la Sesión extraordinaria, misma donde se analizó el siguiente tema:

- Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la presidenta municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con CFE suministrador de servicios básicos, el convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y ampliación del derecho por servicios de alumbrado público para el ejercicio fiscal 2024.



**Miércoles 24 de enero de 2024**, previa invitación acudí a mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, misma donde se analiza el siguiente tema:

- Propuesta de creación del nuevo Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali, Baja California.

**Miercoles 31 de enero de 2024**, previa invitacion acudi Mesa de trabajo e la Comision Conjunta de Gobernacion y Legislacion y Equidad de Genero y Derechos Humanos, donde se analiza el tema referente a diversas reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



**MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**